

**Solicitud para avanzar con las necesarias ampliaciones del Ejido Urbano de
El Chaltén.**

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la Crisis Habitacional declarada en la localidad, y más allá de los proyectos en curso de viviendas y pre adjudicación de terrenos, es necesario continuar en paralelo bregando por la ampliación del ejido, ya que las tierras disponibles actuales no alcanzan para satisfacer la demanda. El gran desequilibrio entre servicios turísticos ofrecidos y viviendas dignas para todas las familias de esta comunidad es una responsabilidad del Estado que debemos asumir y tenemos la obligación de resolver. La calidad de vida de muchas personas se encuentra sumamente deteriorada, y se trata de familias que conforman en forma indivisible la matriz de nuestra comunidad.

El 28 de abril de 2022 se firmó un Acta Compromiso en nuestra localidad, mediante la cual el Sr. Intendente Néstor Tico y los cinco concejales se comprometían a trabajar por la ampliación del ejido en esta zona aledaña al pueblo, "ya que esta cuenta con la accesibilidad de los servicios básicos para el desarrollo urbanístico".

La urgencia y la necesidad de la ampliación quedó plasmada también en un proyecto ingresado al Congreso de la Nación por la Senadora Ana Ianni (Proyecto 1316/2022 – Se adjunta a la presente), en el cual se lee: *"el Senado de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración de Parques Nacionales, arbitre los medios necesarios para arribar a un convenio con la provincia de Santa Cruz y la municipalidad de El Chaltén, que posibilite la urgente ampliación del ejido urbano de la mencionada localidad."*

Encontramos en los fundamentos del Proyecto mencionado una excelente descripción del cuadro de situación actual:

Teniendo en cuenta dicha historia, la actualidad requiere de El Chaltén un esfuerzo en la ampliación de su ejido urbano a causa de un déficit habitacional y la imposibilidad de muchos pobladores de acceder a una vivienda digna.

De esta manera, la ampliación del actual ejido urbano daría una solución a esta situación que genera una profunda desigualdad hacia quienes hoy por hoy no pueden acceder a un techo y muchas veces tienen que verse forzados a instalarse en algún terreno en forma ilegal y precaria.

El déficit habitacional no es algo privativo de la mencionada localidad, pero dada las características climatológicas de nuestra región, vuelve a esta situación especialmente atendible, en virtud de las particulares circunstancias referidas. La crudeza climatológica de la localidad parece recrudecer viendo habitantes realizando acampes a la intemperie manifestándose por el acceso al derecho constitucional a la vivienda digna.

Ante esta situación, resulta imperioso avanzar a través del Estado Nacional en un trabajo armónico entre la Administración de Parques Nacionales, la provincia de Santa Cruz y la municipalidad de El Chaltén, definiendo las tierras aptas para la ampliación del ejido urbano, se logre un convenio de respuesta a un tema que no puede dilatarse más en el tiempo.

Por todo lo mencionado requerimos se retomen las conversaciones entre la Administración Nacional de Parques Nacionales y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, con el objeto de gestionar la necesaria ampliación del ejido de El Chaltén en la zona aledaña al ejido actual, especificada en Adjunto a la presente, y según lo conversado con el Ministro de Gobierno e Interior Leandro Zuliani.

Detalle Adjuntos:

- 1- Acta Compromiso – 28 de abril de 2022.
- 2- Proyecto de Comunicación – Senadora Ana Ianni – 3 de junio de 2022.
- 3- Imagen Satelital detalle de zona mencionada.
- 4- Detalle de Loteos A (40567.46m²) y B (95722.35m²) desarrollado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de El Chaltén; Prefactibilidad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial dar continuidad a las conversaciones iniciadas con la Administración Nacional de Parques Nacionales, con el objeto de alcanzar convenios y/o sesiones que permitan el desarrollo urbano en las tierras circunscriptas en la Reserva del Parque Nacional Los Glaciares, Zona Norte Lago Viedma, aledañas al ejido actual, en ambas veras de la ruta provincial N°41, zona del emplazamiento del Módulo de Abastecimiento Social de combustible de YPF, según imagen que se adjunta.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Administración de Parques Nacionales, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz, **PUBLÍQUESE**, y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 11ª Sesión Ordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 14 de Septiembre de 2023.

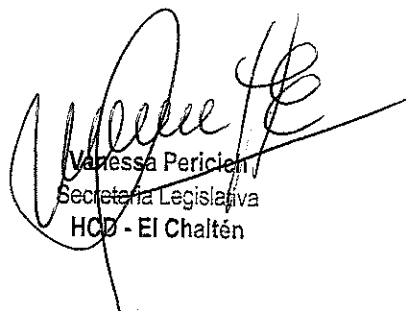
Concejal Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

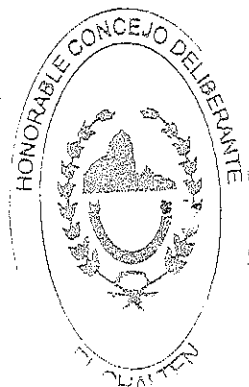
Concejala Durán Jéssica Natalia ,Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

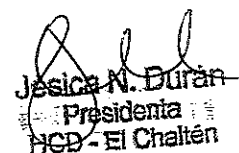
Concejal Zacarías Tito, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez Ricardo, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


Vanessa Periclen
Secretaría Legislativa
HCD - El Chaltén




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 345/HCDCh/2023.-